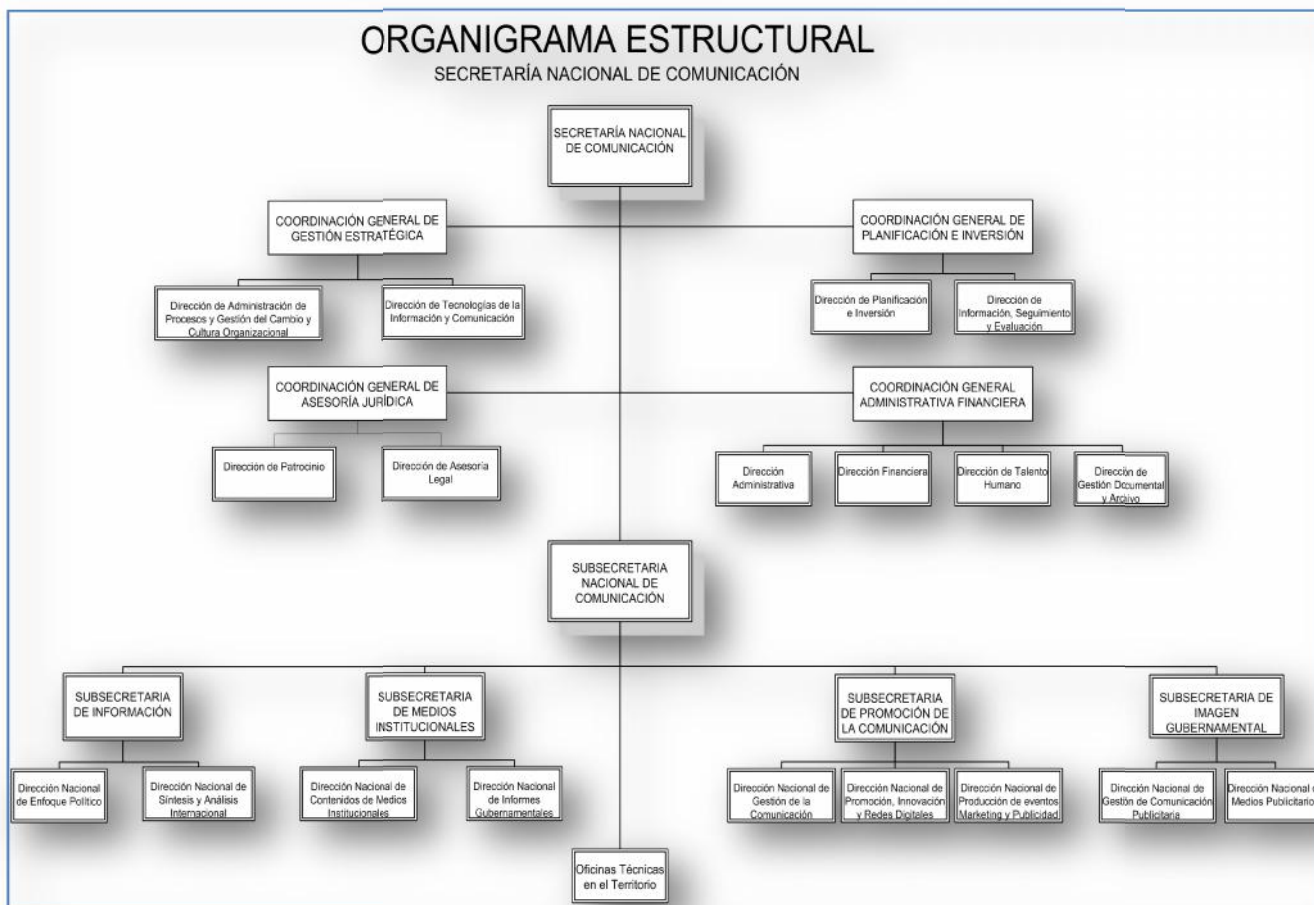




Quito, 12 de septiembre 2014



De acuerdo al Decreto N° 393 del 4 de julio de 2014 se reorganiza y transfiere atribuciones y competencias de la Subsecretaría de Imagen Gubernamental de la Secretaría Nacional de Comunicación a la Secretaría Nacional de Administración Pública.

Al momento no se da cumplimiento a lo dispuesto al mencionado decreto por cuanto falta la aprobación por las entidades respectivas.